

**RESOLUCIÓN No.449-2026**

21 de julio de 2026

"Por la cual se designa al Gerente General Encargado del 4 al 7 de agosto de 2026"**LA GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE COLÓN,
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,****CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley 8 de 4 de abril de 2016, la Zona Libre de Colón, reorganizada con las modificaciones y adiciones adoptadas por la Ley 412 de 21 de noviembre de 2023, siendo una entidad autónoma del Estado, con patrimonio propio, sujeta a la vigencia e inspección del Órgano Ejecutivo y a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Que el artículo 21 de la Ley 8 de 4 de abril de 2016, con las modificaciones y adiciones adoptadas por la Ley 412 de 21 de noviembre de 2023, establece que la Gerente General de la Zona Libre de Colón tendrá a su cargo la dirección administrativa y representación legal de la Zona Libre de Colón.

Que el artículo 25 de la Ley 8 de 4 de abril de 2016, con las modificaciones y adiciones adoptadas por la Ley 412 del 21 de noviembre de 2023, establece que en caso de ausencia temporal de la Gerente General asumirá la posición del Gerente General, el Subgerente General asumirá la posición del Gerente General mientras dure su ausencia.

Que de acuerdo con el artículo 8 de la Resolución JD N°007-2025 de 9 de julio de 2025, por medio del cual se modifica el Reglamento Interno de la Zona Libre de Colón, la Gerente General en su condición de autoridad nominadora es la responsable de la conducción técnica y administrativa de la institución y delegará en las unidades administrativas de mando superior las funciones de dirección que correspondan a los objetivos institucionales de conformidad con la Ley.

Que la Gerente General de la Zona Libre de Colón, se ausentará temporalmente del ejercicio de sus funciones durante el período comprendido del 4 al 7 de agosto de 2026, con motivo de la XLI edición del Congreso de la Federación de Asociaciones Nacionales de Agentes de Carga y Operadores Logísticos Internacionales de América Latina y el Caribe (ALACAT) que se llevará a cabo el 5 y 6 de agosto de 2026, en la ciudad de San José, Costa Rica, en el Centro de Convenciones de Costa Rica (CCCCR), por lo que se hace necesario adoptar las medidas administrativas pertinentes para asegurar la continuidad de la gestión institucional y el adecuado ejercicio de las funciones inherentes al cargo.

RESUELVE:

Artículo 1: **DESIGNAR**, al Sub Gerente General de la Zona Libre de Colón, el señor **JAVIER GRIMALDO**, varón, de nacionalidad panameña, portador de la cédula de identidad personal N.º 3-90-1434, como **Gerente General Encargado**, durante el período comprendido del **4 al 7 de agosto de 2026**, mientras dure la ausencia temporal del titular del cargo, ejerciendo todas las facultades, atribuciones, deberes y responsabilidades inherentes a dicha posición, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

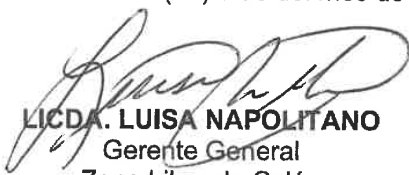
Artículo 2: **ADVERTIR** que la designación que se hace por medio de la presente Resolución no incluye actos que impliquen o comprometan la responsabilidad de la Institución, o aquellos para los cuales se requiera la aprobación previa del Comité Ejecutivo o de la Junta Directiva de la Zona Libre de Colón, conforme a la Ley.

Artículo 3: **ADVERTIR** que las funciones delegadas no podrán, a su vez, delegarse y, que el incumplimiento de esta Resolución conlleva la nulidad de lo actuado.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 21, 24, 25 y concordantes de la Ley 8 de 4 d abril de 2016, modificada por la Ley N°412 de 21 de noviembre de 2023.

Dado en la ciudad de Colón, a los veintinueve días (29) días del mes de julio de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


LICDA. LUISA NAPOLITANO
Gerente General
Zona Libre de Colón

